



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 188 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

13 JUN. 2016

### VISTO:

El Informe N°277-2016-OEP-GM/MPJB de fecha 10 de junio de 2016 emitido por la Oficina de Estudios y Proyectos; el Memorando N°190-2016-MPJB/A de fecha 10 de junio de 2016 emitido por Alcaldía; Informe N° 128-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de junio de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Víctor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; el Informe N°0146-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de junio de 2016 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N°602-2016-OPP/MPJB de fecha 10 de junio de 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"* en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"*; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Informe N°277-2016-OEP-GM/MPJB el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, solicita autorización de viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima programado durante los días comprendidos entre el 13 y 15 de junio del año en curso, a favor de los señores Ing. Juan David Silva Aranibar, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos; Ing. Wilber Alberto Flores Vargas de la Unidad Formuladora, a fin de participar en las reuniones y coordinaciones con la OPI MINSA Lima, para el levantamiento de observaciones del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el C.S. Locumba de la Micro Red Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna"; siendo autorizado a través del Memorando N°190-2016-GM-A/MPJB de Alcaldía, se dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 128-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 054-2016-MPJB de fecha 10 de junio, a favor del Ing. Juan David Silva Aranibar, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con una duración de 03 días del 13 al 15 de junio de 2016, estimando el costo de los pasajes vía Aérea en la suma de S/890.00 soles y viáticos en el lugar de destino por S/320.00 por día, otorgándosele una asignación de viáticos total por la suma de S/1,850.00 soles; asimismo, la Planilla de Viáticos N° 055-2016-MPJB de fecha 10 de junio, a favor del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con una duración de 03 días del 13 al 15 de junio de 2016, estimando el costo de los pasajes vía terrestre (ida) por S/170.00 soles y vía aérea (retorno) en la suma de S/640.00 soles y viáticos en el lugar de destino por S/180.00 por día, otorgándosele una asignación de viáticos total por la suma de S/1,350.00 soles; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, a través del Informe N°0146-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de junio de 2016 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas se remite las Planillas de Viáticos N° 054 y 055-2016-MPJB para su correspondiente Certificación Presupuestal a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N°602-2016-OPP/MPJB de fecha 10 de junio de 2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado la certificación de disponibilidad presupuestal, por el monto total de S/3,200.00 (Tres mil doscientos con 00/100 soles);





Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, y la autorización de comisión de servicios emitidas por el Gerente Municipal, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N°0146-2016-GAF-GM-A/MPJB de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, por el período comprendido entre el **13 al 15 de junio** de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa, a favor de los siguientes:

- Ing. Juan David Silva Aranibar Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos.
- Ing. Wilber Alberto Flores Vargas Formulator.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de **S/1,850.00** soles por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes, a favor del Ing. Juan David Silva Aranibar, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, conforme la asignación presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso : 18/P  
Actividad/Proyecto : 0023/2021 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública – Unidad Formuladora  
Asignación Específica de Gasto : 2.6.81.21 Pasajes + Viáticos **S/1,850.00 s.**

**ARTÍCULO TERCERO:** OTORGAR la suma de **S/ 1,350.00** soles, por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes, a favor del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas, conforme la asignación presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso : 18/P  
Actividad/Proyecto : 0023/2021 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública – Unidad Formuladora  
Asignación Específica de Gasto : 2.6.81.21 Pasajes + Viáticos **S/1,350.00 s.**

**ARTÍCULO QUINTO:** AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge las comisiones de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERIK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas

CC.  
Alcaldía  
OAJ  
OPP  
SGE  
Archivo

